



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la presente diligencia, con liquidación de costas. Sírvese proveer.
Cartago V., enero 11 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), once (11) de enero de dos mil veintidos (2022)

Radicación: 2021-00071-00
Referencia: Ejecutivo (CS)
Demandante: ALBEIRO CAMPO MARTINEZ
Demandado: JORGE HUMBERTO RIVAS ROJAS
Auto No.: 4333

Revisada la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, obrante a folio anterior, el Juzgado por encontrarla ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 366 del CGP le impartirá su aprobación.

Por lo expuesto, **el Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca,**

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria de este juzgado, la cual ascendió a la suma total de **\$200,500,00.**

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d15b046ccf84fa10b07aadfe34ea8bf64ad5bfa6fe05a8f8565090abaa15303c**

Documento generado en 11/01/2022 09:36:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>